



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1497.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL, DANIEL RIVERA GARCÍA, DOCENTE EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN" -TP.

LAJA, 09 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.651 de fecha 18.03.16 que autoriza contratación Sr. Daniel Alejandro Rivera García, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- TP.
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de relación laboral con el docente Sr. Daniel Alejandro Rivera García, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



V. Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/VA/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- Daem (4)

- Archivo SSMM ✓